

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PODRÍA SER USADA Y DIVULGADA SU INFORMACIÓN MÉDICA, ADEMÁS DE CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

El Centro de Pacific Counseling (PCC), un departamento de la Universidad de Fresno Pacific, es requerido legalmente proteger la privacidad de su información de salud, lo cual incluye información que puede ser usada para identificarlo a usted y que hemos creado o recibido acerca de su salud o condición pasada, presente o futura, la provisión de cuidados de la salud o el pago de este cuidado de la salud. PCC debe cumplir con los términos de este Aviso y debe notificarle si ocurre una violación de su PHI no segura.

PCC debe proporcionarle este aviso sobre nuestras prácticas de privacidad, y dicho aviso debe explicar cómo, cuándo y por qué PCC "usará" y "divulgará" su información. Un "uso" de información ocurre cuando PCC comparte, examina, utiliza, aplica o analiza dicha información dentro de nuestra agencia; la información se "divulga" cuando se transfiere, se entrega o se divulga de otro modo a un tercero fuera de nuestra agencia, o usted da permiso. Con algunas excepciones, PCC no puede usar ni divulgar más de lo necesario de su información para lograr el propósito para el cual el uso o divulgación es hecha. PCC legalmente está obligado a seguir las prácticas de privacidad descritas en este aviso.

PCC se reserva el derecho de cambiar los términos de este aviso y nuestras pólizas de privacidad en cualquier momento, según lo permita la ley. Cualquier cambio se aplicará a la información que ya tenemos en nuestros archivos. Antes de que PCC realice cambios importantes en nuestras pólizas, PCC cambiará este aviso de inmediato. El nuevo aviso estará disponible si usted lo solicita.

I. CÓMO PUEDO USAR Y DIVULGAR SU INFORMACION

La ley nos permite usar y divulgar su información por muchas razones diferentes. Para algunos de estos usos o divulgaciones, PCC necesitará su autorización previa; para algunas, sin embargo, PCC no lo necesitará para otras. A continuación, se especifican las diferentes categorías de usos y divulgaciones junto con algunos ejemplos de cada categoría.

A. Usos y Divulgaciones Relacionadas con Tratamientos, Pagos u Operaciones de Cuidados de la Salud que No Requieren de Su Aceptación Previa por Escrito.

1. **Para su tratamiento.** PCC puede usar y divulgar su información para tratarlo, lo que puede incluir divulgar su información a otro profesional de la salud. Por ejemplo, si lo está tratando un médico o un psiquiatra, PCC puede divulgar su información para ayudar a coordinar su atención, aunque la preferencia es que usted dé su autorización para hacerlo.
2. **Para obtener el pago de su tratamiento.** PCC puede usar y divulgar su información facturar y cobrar el pago por el tratamiento y los servicios que le brindó. Por ejemplo, PCC podría enviar su información a su compañía de seguros para que le paguen por los servicios que le brindaron, aunque la preferencia es que usted dé su autorización para hacerlo.

3. **Para operaciones de cuidados de la salud.** PCC puede usar y divulgar su información con el fin de realizar operaciones de cuidados de la salud con la práctica, incluido comunicarse con usted cuando sea necesario. Por ejemplo, la PCC puede necesitar divulgar su información a un abogado para obtener asesoramiento sobre el cumplimiento de las leyes aplicables.
4. **Otras revelaciones.** PCC también puede divulgar su información a otros sin su consentimiento en ciertas situaciones. Por ejemplo, no se requiere su consentimiento si necesita tratamiento de emergencia, siempre que PCC intente obtener su consentimiento después de que se brinde el tratamiento, o si PCC intenta obtener su consentimiento, pero usted no puede comunicarse con nosotros (por ejemplo, si está inconsciente o delirando) y PCC cree que usted daría su consentimiento para dicho tratamiento si pudiera hacerlo.

B. Ciertos Usos y Divulgaciones No Requieren de Su Consentimiento.

1. **Notas de psicoterapia.** PCC conserva "notas de psicoterapia" tal como se define ese término en 45 CFR § 164.501, y cualquier uso o divulgación de dichas notas requiere su autorización, a menos que el uso o la divulgación sea:
 - a. Para el uso de PCC en su tratamiento.
 - b. Para el uso de PCC en entrenamiento o supervisión de otros profesionales de la salud mental para ayudarlos a mejorar sus habilidades en terapia de grupo, conjunta, familiar o individual.
 - c. Para el uso de PCC en la defensa de la agencia en procedimientos legales iniciados por usted.
 - d. Para uso del secretario de Salud y Servicios Humanos para investigar el cumplimiento de HIPAA por parte de PCC.
 - e. Requerido por la ley, el uso o divulgación está limitado a los requisitos de dicha ley.
 - f. Requerido por ley para ciertas actividades de supervisión relacionadas con el autor de las notas.
 - g. Requerido por un médico forense que esté desempeñando funciones autorizadas por la ley.
 - h. Necesario para ayudar a evitar una amenaza grave para la salud y la seguridad de los demás.
2. **Fines de mercadeo.** Como agencia de terapia, PCC no utilizará ni divulgará su información con fines de comercialización.
3. **Venta de información.** Como agencia de terapia, PCC no venderá su información en el curso de sus operaciones.

C. Ciertos Usos y Divulgaciones No Requieren Su Autorización.

Sujeto a ciertas limitaciones en la ley, PCC puede usar y divulgar su información sin su autorización por las siguientes razones:

1. **Cuando la divulgación es requerida por la ley estatal o federal,** y el uso o divulgación cumple y está limitado a los requisitos pertinentes de dicha ley.
2. **Para actividades de salud pública,** incluido reportes de sospechas de abuso de niños, ancianos o adultos dependientes, o la prevención o reducción de una amenaza grave para la salud o la seguridad de cualquier persona.
3. **Para vigilancia de actividades,** incluyendo auditorías e investigaciones.
4. **Para procedimientos judiciales y administrativos,** incluida la respuesta a una orden judicial o administrativa, aunque la preferencia es obtener una autorización de usted antes de hacerlo.
5. **Para fines de aplicación de la ley,** incluido el informe de delitos que ocurran en las instalaciones.
6. **A los forenses o examinador médico,** cuando éstos se encuentren desempeñando funciones autorizadas por la ley.

7. **Para fines de investigación**, incluido el estudio y la comparación de la salud mental de los pacientes que recibieron una forma de terapia frente a aquellos que recibieron otra forma de terapia por la misma condición.
8. **Funciones gubernamentales especializadas**, incluida ejecución de las misiones militares; proteger al presidente de los Estados Unidos; realizar operaciones de inteligencia o contrainteligencia; o ayudar a garantizar la seguridad de quienes trabajan o se alojan en instituciones correccionales.
9. **Para propósitos de compensación de trabajadores**. Aunque la preferencia es obtener una autorización de usted, PCC puede proporcionar su información para cumplir con las leyes de compensación para trabajadores.
10. **Recordatorios de citas y beneficios o servicios relacionados con la salud**. PCC puede usar y divulgar su información para comunicarse con usted y recordarle que tiene una cita. PCC también puede usar y divulgar su información para informarle sobre alternativas de tratamiento u otros servicios o beneficios de atención médica que ofrecemos.
11. **Para supervisión/consulta clínica**. PCC puede usar y divulgar su información cuando los consejeros se reúnan (individualmente o en grupos dentro de la agencia) con supervisores clínicos/consultores clínicos con el fin de planificar/evaluar el tratamiento, o para realizar actividades de entrenamiento, certificación o de licencias.

D. Ciertos Usos y Divulgaciones Requieren Que Usted Tenga la Oportunidad de Objetar.

Divulgaciones a familiares, amigos u otras personas. PCC puede proporcionar su información a un familiar, amigo u otra persona que usted indique que está involucrada en su cuidado o en el pago de su cuidado, a menos que usted se oponga total o parcialmente. La oportunidad de dar su consentimiento puede obtenerse retroactivamente en situaciones de emergencia.

E. Otros Usos y Divulgaciones Requieren Su Autorización Previa Por Escrito.

En cualquier otra situación no descrita en la sección anterior, PCC le solicitará su autorización por escrito antes de usar o divulgar su información. Si elige firmar una autorización para divulgar su información, puede revocar dicha autorización por escrito más tarde para detener cualquier uso y divulgación futuros (en la medida en que PCC no haya tomado ninguna medida en función de dicha autorización) de su información por nuestra parte.

II. SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACION.

Tiene los siguientes derechos con respecto a su información:

A. El derecho a Solicitar Límites en Los Usos y Divulgaciones de Su Información.

Tiene derecho a solicitar que PCC limite la forma en que usa y divulga su información de salud. PCC considerará su solicitud, pero no está legalmente obligado a aceptarla. Si PCC acepta su solicitud, PCC pondrá los límites por escrito y los respetará, excepto en situaciones de emergencia. Usted no puede limitar los usos y divulgaciones que la PCC está legalmente obligada o autorizada a realizar.

B. El Derecho a Elegir Cómo PCC le Envía Su Información.

Tiene derecho a solicitar que PCC le envíe información a una dirección alternativa (por ejemplo, enviar información a su dirección de trabajo en lugar de a su domicilio) o por medios alternativos (por ejemplo, correo electrónico en lugar de correo regular). PCC debe aceptar su solicitud siempre y cuando pueda proporcionarle fácilmente la información en la manera que solicitó.

C. El Derecho a Ver y Obtener Copias de Su Información.

Además de las “notas de psicoterapia”, tiene derecho a solicitar una copia electrónica o impresa de su expediente y otra información que PCC tenga sobre usted. Las solicitudes deben hacerse por escrito.

En ciertas situaciones, PCC puede negar su solicitud. Si PCC lo hace, le informará por escrito los motivos de la negación y le explicará su derecho a que se revise nuestra negación. En lugar de proporcionar la información que solicitó, PCC puede proporcionarle un resumen o una explicación de la información si acepta eso y el costo por adelantado.

D. El Derecho a Obtener Una Lista de Las Divulgaciones Que ha Realizado PCC.

Tiene derecho a obtener una lista de las instancias en las que PCC ha divulgado su información. La lista no incluirá usos o divulgaciones a los que ya haya dado su consentimiento, como los realizados para tratamiento, pago u operaciones de atención a su salud, directamente a usted o su familia. La lista tampoco incluirá usos y divulgaciones realizadas con fines de seguridad nacional, al personal penitenciario o policial, o divulgaciones realizadas antes del 15 de abril de 2003.

Centro de Pacific Counseling responderá a su solicitud de un informe de las divulgaciones dentro de los 60 días posteriores a la aceptación de su solicitud. La lista que le dará la PCC incluirá las divulgaciones realizadas en los últimos seis años, a menos que solicite un período más breve. La lista incluirá la fecha de la divulgación, a quién se divulgó la información (incluida su dirección, si se conoce), una descripción de la información divulgada y el motivo de la divulgación. PCC le proporcionará la lista sin cargo, pero si realiza más de una solicitud en el mismo año, PCC le cobrará una tarifa razonable basada en el costo por cada solicitud adicional.

E. El Derecho a Corregir o Actualizar Su Información.

Si cree que hay un error en su información o que falta información importante en su información, tiene derecho a solicitar que PCC corrija la información existente o agregue la información que falta. Debe proporcionar la solicitud y el motivo de la solicitud por escrito. PCC responderá dentro de los 60 días posteriores a la aceptación de su solicitud para corregir o actualizar su información. PCC puede rechazar su solicitud por escrito si la información es (i) correcta y completa, (ii) no creada por nosotros, (iii) no se permite su divulgación o (iv) no forma parte de nuestros registros. Nuestra negación por escrito indicará los motivos de la negación y explicará su derecho a presentar una declaración por escrito de desacuerdo con la negación. Si no presenta una, tiene derecho a solicitar que su solicitud y nuestra negación se unan a todas las divulgaciones futuras de su información. Si PCC aprueba su solicitud, PCC hará el cambio a su información de salud, se le informará que OSC lo ha hecho y les informará a otras personas que necesitan saber sobre el cambio a su información.

F. El Derecho a Obtener Una Copia Impresa o Electrónica de Este Aviso.

Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso y tiene derecho a recibir una copia de este aviso por correo electrónico. Y, aunque haya aceptado recibir este aviso por correo electrónico, también tiene derecho a solicitar una copia impresa.

III. CÓMO QUEJARSE DE NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD.

Si cree que PCC puede haber violado sus derechos de privacidad, o si no está de acuerdo con una decisión que tomó PCC sobre el acceso a su información, puede presentar una queja ante la persona que se indica en la Sección IV a continuación. También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.

UU. de la siguiente manera:

1. Enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201;
2. Llamando al 1-877-696-6775; o,
3. Visitando www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints.

PCC no tomará represalias contra usted si presenta una queja sobre nuestras prácticas de privacidad.

IV. PERSONA DE CONTACTO PARA INFORMACIÓN SOBRE ESTE AVISO O PARA QUEJARSE SOBRE NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD.

Angela J. Turner, LMFT, Directora de Programa,
Oficial de Privacidad de HIPAA, Centro de Pacific Counseling
1717 S. Chestnut Avenue
Fresno, CA 93702

V. FECHA DE VIGENCIA DE ESTE AVISO.

Este aviso entró en el 12 de Agosto de 2013. Este aviso fue revisado el 23 de Agosto de 2024.